



TURISMO RENDON C.A. Agencia de Viajes y Turismo
"TURENCA" RENVALLTOURS



Guayaquil 25 de marzo del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TURISMO RENDÓN C.A. Turenca
Ciudad.

2004

De mis consideraciones:

Cúmpleme presentar mi informe en cumplimiento de mi deber como Comisario de esta empresa, del ejercicio económico que corresponde al 31 de diciembre del 2001.

Una vez revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa, procedo a dejar en constancia lo observado:

1. La administración efectuada por el Prof. Eduardo Rendón Villacís se ha realizado de acuerdo a las normas prescrita en la Ley de Compañías y demás leyes, como de la administración empresarial misma.
2. Para efectuar mis funciones, he recibido de manera total por parte de la empresa todas las facilidades respectivas.
3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los registros de los movimientos de ingresos y egresos en los libros de contabilidad los que se han efectuado de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad.
4. Mi función se fundamenta en lo resuelto por la Junta General de los Socios de acuerdo a los artículos 279 y 280 de la Ley General de Compañías.
5. El control interno se lo maneja a través de los comprobantes de movimientos de ingresos y egresos y del libro de bancos.



10 ABR. 2002





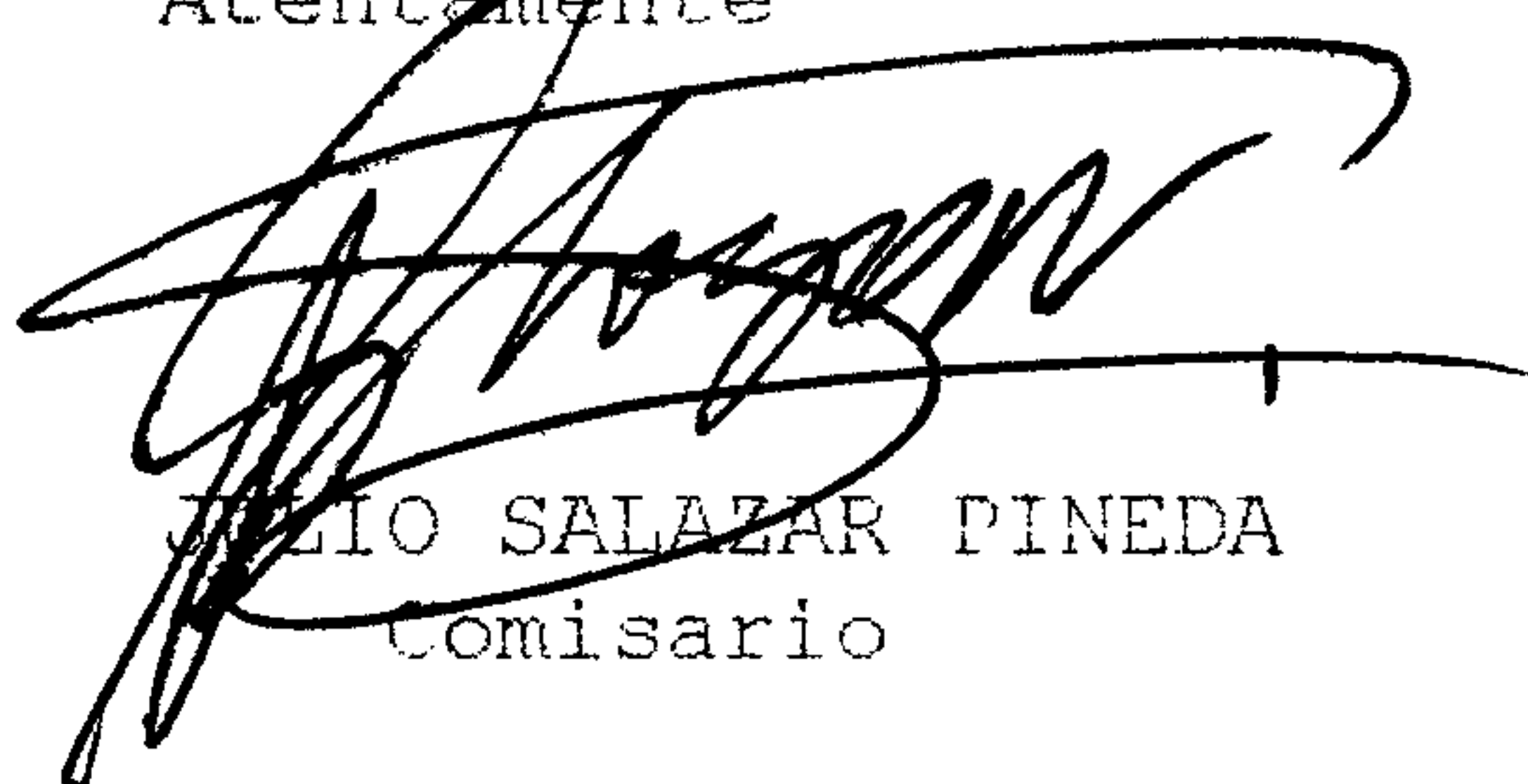
TURISMO RENDÓN C.A. Agencia de Viajes y Turismo
"TURENCA" RENVALLTOURS



6. Las pérdidas de USD \$ 7.991.88, que se ha ocasionado, responden a los bajos ingresos percibidos durante el ejercicio del 2001, debido fundamentalmente a la gran recesión e inflación que vive el país actualmente, sin embargo los egresos se han mantenido en su nivel de aceptabilidad.
7. dado que todo se encuentra conforme y al no existir observación alguna sobre los administradores, solo me resta desearles una fuerte recuperación económica que desde luego va de la mano con la del país.

De los señores accionistas.

Atentamente


JULIO SALAZAR PINEDA
Comisario



10 ABR. 2002

